

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8474427
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (20/10/2025 4:23:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	47-7-10018-2025
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	45 Hora(s)
Fecha de inicio de contrato	27 minutos para terminar (24/10/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	11/12/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	11/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



Compradores



Proveedores

ESANA

COLOMBIA, Soledad



0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ANTIC S.A.S

COLOMBIA, Barranquilla

Número de documento 901729655

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACIÓN NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	55400008910

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ANTIC S.A.S Fecha de aprobación: 23/10/2025 8:35:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA Fecha de aprobación: 24/10/2025 3:30:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8474427_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

Documentos del contrato

Saldo de compromisos CDP	30.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	30.000.000 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	22/10/2025 4:25 PM